

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

9988 *Anuncio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia por el que se notifica la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en relación con el artículo 9.2 de la Directiva 2002/19/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de marzo de 2002, relativa al acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y recursos asociados, y a su interconexión, así como lo dispuesto en el artículo 7.3 del Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, aprobado por el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, se procede a notificar por este medio el acto adoptado el día 24 de marzo de 2015 por la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por el que se acuerda la apertura del trámite de información pública del procedimiento para la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA (expediente de referencia ANME/DTSA/1840/14/Revisión precios capacidad NEBA).

En particular, en dicho acto se ha establecido lo siguiente:

" Tercero.- Apertura del trámite de información pública

De conformidad con lo previsto en los artículos 5.1 del Reglamento de Mercados y 86 de la LRJPAC, se acuerda la apertura del trámite de información pública por el plazo de veinte días de duración improrrogable, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para que cualquier persona física y jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes sobre la propuesta adjunta al presente oficio.

(...)

Cuarto.- Publicación en el BOE

La notificación del presente acto se realizará mediante su publicación en el BOE, al tener por destinataria a una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.6, 60.1 y 86.2 de la LRJPAC".

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial Boletín Oficial del Estado, se publica un extracto del acto de la Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de fecha 24 de marzo de 2015. No obstante, el texto íntegro del citado acto, así como el resto de documentación obrante en el expediente, estarán a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sita en la Calle Bolivia, 56, 08018 de Barcelona, o accediendo a la página Web de la Comisión, www.cnmc.es

Barcelona, 24 de marzo de 2015.- Alejandra de Iturriaga Gandini, Directora de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ID: A150012586-1